

**Cuenta Anual 2011**

El 5 de octubre de 2010, se firma el Decreto en que se crea el grado académico de “Licenciado en Tecnología Médica y el Título profesional de “Tecnólogo Médico con Mención en Oftalmología y Contactología”. En enero del año 2011 se firma el decreto en el cual se establece el currículum conducente al Grado de Licenciado en Tecnología Médica y al Título Profesional de Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología y Contactología. En abril del mismo año se crea la Comisión Organizadora, se designa a sus miembros y se establecen sus funciones y atribuciones.

El año 2011 ingresa la primera cohorte de estudiantes a la carrera de Tecnología Médica con un total de 66 alumnos, de los cuales 33 son alumnos nuevos que ingresan vía PSU y 33 provienen de la Carrera de Óptica.

Se contrata al TMO Claudio Zett para dictar la asignatura de Introducción a la Tecnología Médica (TEM 1112).

En abril del año 2011, la Dirección de Procesos Docentes solicita la conformación de un equipo de expertos para la validación de la Malla Curricular. Este equipo es conformado por:

Señora Ivette Monsalves - Metodóloga

TMO Ariane Lüttecke (U. de Concepción)

TMO Ximena Pulgar (U. de Chile)

TMO Claudio Zett (U. de Valparaíso)

DR. Alex León, Oftalmólogo (Jefe de Servicio Hospital Van Buren)

DR. José Mardones, Oftalmólogo (Miembro del Directorio Clínica Oftalmológica ISV)

DR Gerardo Neumann, Oftalmólogo (Presidente de la Sociedad Científica Chilena de Oftalmología de la V Región)

DR Rodrigo Pincheira, Oftalmólogo (Magister en Educación, U. Andrés Bello)

Supervisado por el Director de Procesos Docentes Sr. Eduardo Solar.

**Se entrega Informe de dicho proceso a la Comisión Organizadora en Agosto de 2011. Fecha en la que se contrata a la Tecnólogo Médico en Oftalmología Sra. Ximena Pulgar como Jefa de Carrera, quien ejerce este cargo hasta Enero del 2012.**

**En Octubre del año 2011 se firma el Decreto que dispone que la Carrera de Tecnología Médica con Mención en Oftalmología y Contactología es una entidad académica adscrita a Rectoría que tendrá un Consejo Directivo que estará integrado por el Rector o por quién lo represente y por los académicos que conforman la comisión organizadora, condición que se extenderá hasta que se titule la primera cohorte de ingreso.**

**Al ser una Unidad Académica nueva, no se han presentado aún Programas de Intercambio Estudiantil, Prestación de Servicios Docentes, Publicaciones, Proyectos de Investigación ni otros Proyectos de Extensión.**

**Valparaíso, Abril de 2012**